



Contrato de relevo de jubilación:

Las administraciones de Hego Euskal Herria siguen sin jubilar a su personal y sin solucionar la situación

Los Gobiernos de la CAV y Nafarroa no abordan adecuadamente el tema de la prejubilación, de gran importancia para muchas trabajadoras y trabajadores, y quitándose de encima el problema, defienden que se negocie en Madrid

Uno de los requisitos para el relevo, según el decreto de Madrid, es que la persona candidata tenga un contrato temporal, que pasaría directamente a fijo mediante contrato de relevo. Esto choca con los principios de igualdad, mérito y capacidad que son imprescindibles para trabajar en el sector público y que defiende LAB. No obstante, el propio decreto abre la posibilidad de realizar convocatorias públicas separadas, específicas de puestos de trabajo para la realización de este tipo de contratos.

Sin embargo, los gobiernos de la CAV y de Navarra, en lugar de proponer soluciones para la prejubilación, están negociando en Madrid las condiciones del relevo de prejubilación, es decir, las de la persona que se jubila y las de la relevista. Luego se limitan a trasladar información a las mesas de negociación de Gasteiz e Iruñea. A las y los trabajadores de Euskal Herria nos imponen las medidas de Madrid con el apoyo de los sindicatos de Madrid.

En Navarra, proponemos en la negociación en curso con el Gobierno una convocatoria pública diferenciada que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad que permite el decreto y que son imprescindibles para el acceso a la función pública.

En la CAV, por el contrario, es especialmente denunciable la actuación del Gobierno, ya que hace muchos años que existe un acuerdo en la Mesa General sobre el turno de jubilación, y en los últimos años se ha estado imponiendo una reducción del mismo, excluyendo al personal eventual que sólo ha aplicado la medida al personal fijo. LAB ha denunciado en varias ocasiones que esta medida es restrictiva, que excluye al personal eventual, al funcionario y al estatutario del sector público, y que sólo cuenta con el apoyo de la minoría sindical. Hay que tener en cuenta que los decretos del Gobierno afectan no sólo a las administraciones públicas vascas dependientes directamente de la Mesa General, sino también a las empresas públicas y a las administraciones municipales y forales.

Para LAB es grave la actuación de los Gobiernos de la CAV y de Navarra y les exigimos que actúen con responsabilidad y negocien una solución inmediata. Lo que tienen que negociar y acordar en Madrid no es negociar cómo imponer aquí las medidas de allí, sino traer las competencias para negociar las condiciones laborales del personal público a Euskal Herria y acordar y decidir aquí las medidas. Para tener unos servicios públicos de calidad es imprescindible rejuvenecer el personal y crear empleo.

LAB tiene claro que es una cuestión de voluntad política, por eso seguirá proponiendo acuerdos para establecer medidas inmediatas en las mesas negociadoras de Euskal Herria. La solución no es difícil: poner en marcha procesos separados, es decir, acordar Ofertas Públicas de Empleo específicas para que esas vacantes de relevistas se cumplan respetando los principios de acceso a la función pública.

